

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

CUADRILLA DE LA LLANADA ALAVESA

Dedicación parcial y retribuida de la presidencia

Esta Entidad en sesión de Junta de Cuadrilla extraordinaria celebrada con fecha 16 de diciembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar con efectos del año 2020, el régimen retributivo y de dedicación del presidente de esta entidad, Rubén Ruiz de Eguino, en los términos siguientes:

Dedicación parcial al 10 por ciento.

Importe anual 2020: 5.030. euros.

Las anteriores cantidades corresponden al año natural.

Las retribuciones se abonarán en 14 pagas, 12 correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes a las mensualidades de junio y diciembre.

2º. Dar de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir la cuadrilla el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

3º. Publicar el anterior acuerdo en el BOTHA y en la sede electrónica de esta entidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Agurain, a 18 de diciembre de 2019

El Presidente
RUBÉN RUIZ DE EGUINO